



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0555/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de setiembre de 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

La disposición del titular del pliego; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se reconoce que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, expresar y otorgar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de distinguidas personalidades por su contribución al desarrollo de los pueblos AFROPERUANOS.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento por la amplia trayectoria profesional en beneficio de la comunidad y que contribuyen al desarrollo de nuestra identidad cultural, acrecentando el prestigio y la imagen de nuestro Distrito.

Que, por motivo de llevarse a cabo en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha, el día veintiséis de setiembre del presente año, la mesa descentralizada, informativa y de reconocimiento con la "PRIMERA MEDALLA CONMEMORATIVA A LA CULTURA AFROPERUANA", se ha recibido la visita del Congresista de la República Sr. Cesar Antonio Segura Izquierdo, coordinador de la Coordinadora para el desarrollo de los pueblos AFROPERUANOS, del Congreso de la República;

Que, en tal sentido resulta necesario reconocer la labor y esfuerzo desarrollado por el Congresista CESAR ANTONIO SEGURA IZQUIERDO. Por su contribución para el bienestar de los pueblos AFROPERUANOS, visibilizando al aporte y reconocimiento a los destacados afrodescendientes de nuestra región.

Estando a las facultades contenidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO Único.- AGRADECER al Congresista CESAR ANTONIO SEGURA IZQUIERDO, por su grata visita al Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha y presidir la Mesa descentralizada informativa sobre Políticas Públicas afirmativas para la población Afroperuana, en su condición de Coordinador de la Coordinadora para el Desarrollo de los Pueblos Afroperuanos.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Bertha Rosalyn Peña Ormeño
Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA